



**Magíster En Educación Mención
Gestión de Calidad**

Trabajo De Grado II

**Diagnóstico Institucional y Plan de Mejoramiento
Escuela Municipal Campos Deportivos
Temuco**

Profesor: Carmen Bastidas B.

Alumno: Marcos Andrés Pozas Sepúlveda

Temuco – Chile, Mayo de 2020

Índice

I.- RESUMEN.....	4
II.- INTRODUCCIÓN.....	5
III.- MARCO TEÓRICO.....	6
ESTRUCTURA DEL MODELO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN ESCOLAR	7
ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	12
CANTIDAD DE CURSOS POR NIVEL:	12
OFERTA EDUCATIVA.....	13
ORGANIZACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN PARVULARIA. DECRETO N°289/2011	13
ORGANIZACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN BÁSICA DECRETO 2960/2012 (1º y 2º BÁSICO).....	14
ORGANIZACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN BÁSICA DECRETO 2960/2012 (3º y 4º BÁSICO).....	15
ORGANIZACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN BÁSICA DECRETO 2960/2012 (5º y 6º BÁSICO).....	16
ORGANIZACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN BÁSICA DECRETO N°1363/2011 (7º y 8º BÁSICO).....	17
TALLERES EXTRACURRICULARES IMPARTIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO	18
OTROS ANTECEDENTES	19
RESUMEN DOTACIÓN DE PERSONAL	19
ÍNDICES DE VULNERABILIDAD	20
ÍNDICES DE EFICIENCIA INTERNA	20
I).- NUESTRO ESTABLECIMIENTO OFRECE EDUCACIÓN BÁSICA, CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA:	20
II).- CUENTA CON PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO-SEP	21
III).- EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME):.....	21
IV).- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:	22
IV.- MARCO CONTEXTUAL	23
VISIÓN INSTITUCIONAL	23
MISIÓN INSTITUCIONAL	24
SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	24

ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS	25
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	26
<u>V.- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....</u>	28
DIAGNÓSTICO ÁREA LIDERAZGO	28
DIAGNÓSTICO ÁREA GESTIÓN CURRICULAR:.....	29
DIAGNÓSTICO ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR	30
DIAGNÓSTICO ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	31
<u>VI.- ANÁLISIS SITUACIONAL.....</u>	32
SITUACIÓN – DIMENSIÓN PEDAGÓGICA	32
SITUACIÓN – DIMENSIÓN LIDERAZGO	32
SITUACIÓN – DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR.....	32
SITUACIÓN – DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.....	33
<u>VII.- ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE RESULTADOS.....</u>	34
DIMENSIÓN PEDAGÓGICA	34
DIMENSIÓN LIDERAZGO.....	35
DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR.....	35
DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	36
<u>VIII.- PLAN DE MEJORAMIENTO.....</u>	37
I.- OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS POR LA INSTITUCIÓN:	37
II.- PROPUESTA PME PARA EL AÑO 2020:	39
III.- ACCIONES.....	42
DIMENSIÓN LIDERAZGO	44
DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	46
DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.....	50
<u>IX.- BIBLIOGRAFÍA</u>	54
<u>X.- ANEXOS.....</u>	55
MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL PME.....	55

I.- Resumen

El Proyecto Educativo de la Escuela Campos Deportivos junto a su Plan de Mejoramiento ha sido fruto del diagnóstico, análisis y posterior reflexión en torno a la realidad actual del establecimiento y cómo éste se proyecta para el periodo (2019 – 2022), considerando la opinión y posterior compromiso de los distintos agentes que forman parte de la comunidad educativa.

La propuesta se enfoca en potenciar y consolidar la formación académica, valórica, artística y deportiva de los niños y niñas que componen la matrícula desde nivel transición I hasta octavo año básico. Mediante la implementación de nuevas “acciones” enfocadas en el mejoramiento del Proyecto Educativo, se pretende plasmar la aplicación del currículo oficial, los talleres y actividades extraescolares, con el propósito de lograr aprendizajes significativos y pertinentes para los estudiantes, además de incorporar en la enseñanza y aprendizaje metodologías innovadoras con apoyo directo de las TICs.

A través de los recursos percibidos por la Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248) se proyecta concretar una serie de mejoras en múltiples dimensiones, en las cuales la Comunidad Escolar y el Proyecto Educativo Institucional permitan consolidar su excelencia académica y deportiva, dando respuesta a los nuevos desafíos que la sociedad va manifestando día a día.

II.- Introducción

El presente trabajo de grado tiene como propósito proponer, diseñar, implementar y validar mejoras, las cuales permitan elevar los estándares de calidad en el proceso formativo de los alumnos de la Escuela Municipal Campos Deportivos, dependiente del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Temuco. Se pretende dar respuesta a una serie de aspectos relacionados con el quehacer pedagógico, liderazgo, convivencia escolar y gestión financiera de la institución.

En el proceso de estructuración de este documento, fue necesario analizar una serie de instrumentos institucionales, tales como: Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Evaluación, Reglamento de Convivencia, Registro de cuentas públicas y PADEM comunal; a esto se le añade la estadística de sus resultados académicos (SIMCE) entregada por la “Agencia de Calidad de la Educación”, considerando periodos académicos anteriores.

Para el desarrollo del diagnóstico institucional, se procede a utilizar la metodología cualitativa-cuantitativa, la que nos permite contar con una visión amplia y detallada de la situación del Establecimiento y su interacción con la comunidad escolar que lo compone; como consecuencia de aquello, se estructuran y proyectan “acciones”, las cuales tienen como propósito corregir y optimizar procesos en múltiples dimensiones, resguardando una articulación atingente con el Proyecto educativo Institucional, dando cumplimiento a la Misión de la Escuela, la cual establece *“Una escuela acogedora e inclusiva, que desde su excelencia académica, deportiva y liderazgo se destaque a nivel comunal, regional y nacional, dando respuesta a los nuevos desafíos que la sociedad va manifestando, con un cuerpo directivo, docente y asistentes de la educación centrados en entregar un trabajo de calidad, preocupados de formar integralmente a sus estudiantes, donde éstos desarrollen su conciencia crítica, reflexiva y ética, de acuerdo a la realidad cognitiva, social y cultural; brindándoles la oportunidad de aprender y crecer en armonía con su entorno, realizando esta labor educativa en comunión con la familia, apoderados y demás miembros de la comunidad educativa”.¹”*

1 Misión - Proyecto Educativo Institucional Escuela Campos Deportivos.

III.- Marco teórico

Las políticas educacionales desde comienzo de los años 2000 se enfocan en integrar ciertas condiciones para asegurar calidad, considerando que durante décadas pasadas se trabajó en aumentar sistemáticamente la provisión de insumos y materiales tangibles e intangibles a los establecimientos, con la premisa de mejorar las condiciones en las que se ejercía la labor de los docentes.

Se considera como “ *calidad de la educación, cuando los estudiantes alcanzan los objetivos propuestos y los establecimientos educativos se centran en las necesidades de los estudiantes con el fin de ofrecer las oportunidades de aprendizaje en forma activa y cooperativa, a través de ricas experiencias y vínculos con la realidad, de manera que se fortalezcan los talentos individuales y los diversos estilos de aprendizaje; además se hable de calidad de la educación, cuando, con lo que aprenden, los estudiantes saben desempeñarse en forma competente.*” ².

“El Sistema de Aseguramiento de la Calidad nació con la convicción de que es imprescindible contar con una arquitectura institucional para hacer efectiva la responsabilidad estatal de propender a asegurar una educación de calidad en todos los niveles (Ley SAC, art. 1), a partir de la concepción de la educación como un “derecho de todas las personas”³ (LGE. art. 4°).”

Este sistema fomenta la mejora de las prácticas institucionales a través de un circuito de mejora continua, de la autoevaluación institucional en base a un “Modelo de Calidad de la Gestión Escolar”. Este modelo responde a un “conjunto de criterios y elementos estandarizados cuya aplicación y evaluación en un establecimiento buscan facilitar el logro de una gestión de calidad”⁴.

² Universidad Miguel de Cervantes, Magister en educación, mención calidad, Tercer semestre Pag. 271

³ Plan de aseguramiento de la calidad escolar 2016-2019(junio 2016), Mineduc, Pag. 5

⁴ Universidad Miguel de Cervantes, Magister en educación, mención calidad, Tercer semestre Pag. 272

Estructura del modelo de Calidad en la Gestión Escolar



El modelo de Calidad propuesto por el Mineduc, pretende brindar un sentido a los elementos que componen del sistema de aseguramiento de la calidad; estos corresponden a cuatro grandes áreas, añadiendo una sección para resultados, las que se indican a continuación:

- **LIDERAZGO:** Que tiene que ver con “*capacidades y acciones desarrolladas por el director y su equipo directivo para establecer objetivos institucionales comunes y orientar los distintos procesos individuales y colectivos hacia su logros*”⁵, ámbito que se encuentra en concordancia con lo definido en el Marco de la Buena Dirección.
- **GESTION CURRICULAR:** “Prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, la implementación y evaluación de la propuesta curricular”⁶
- **CONVIVENCIA ESCOLAR:** “Prácticas que lleva el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa”.⁷
- **GESTIÓN DE RECURSOS:** Prácticas del Establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de docentes y paradocentes, la organización, mantención y optimización de los recursos, soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes”.⁸
- **RESULTADOS:** “Datos, cifras, porcentajes, resultado de mediciones que el establecimiento registra sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros”⁹

⁵ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, (Marcha Blanca), 2003

⁶ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, 2006

⁷ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, 2006

⁸ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, 2006

⁹ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, 2006

Es de conocimiento público que en esta época asisten a Establecimientos educacionales una cantidad mucho mayor de alumnos que en décadas pasadas; por otro lado, los docentes llevan a cabo el ejercicio de su labor en condiciones considerablemente distintas a la de tiempos anteriores; por lo tanto, es de esperar una tendencia sostenida a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que debiese traer como consecuencia un fortalecimiento en el rendimiento de los educandos.

Para lograr este cometido, no tan sólo se requiere de políticas que fomenten la Educación, sino la materialización de políticas que se proyecten en la definición de establecer procesos de reflexión y participación en un ámbito técnico-profesional entre los distintos actores que conforman el sistema educacional, en pos de identificar con mayor precisión los ámbitos de responsabilidades, acción y posterior ejecución para lograr y dar consistencia a las instancias de aprendizajes, potenciando las capacidades colectivas e individuales de los docentes, directivos y demás actores, con el fin de incidir positivamente en buenas prácticas que permitan concretar la excelencia en el logro de resultados educativos.

En este punto es donde se hace relevante el contar con un diagnóstico institucional, tal como sugiere Fullan (1993), el cual plantea lo siguiente: *“para determinar el sentido de una tarea es fundamental contar con un buen diagnóstico institucional; esto garantiza tanto los cambios necesarios para lograr los objetivos propuestos como el compromiso de los actores que deben realizarlos”*.

Como indica Fullan, es imperativo realizar un eficiente diagnóstico institucional, que permita evidenciar las fortalezas y debilidades que la Entidad educativa sostiene, y hacerlo con alto compromiso de eficiencia, teniendo como objetivo mejorar la calidad educacional. Ante esta premisa, subyacen los planteamientos que sustentan la Ley de Subvención Escolar Preferencial, que se dispone a crear condiciones de mejora en la educación.

En el año 2008 se promulga la Ley 20.248, la cual en su artículo 1º determina: *“Créase una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y enseñanza media”*¹⁰.

¹⁰ Ley Subvención Escolar Preferencial (20.248).

Con la entrada en vigencia de este cuerpo legal, el Estado de Chile considera legítimo el principio de la calidad de la educación, como propósito central de la Educación, otorgando recursos especiales a los establecimientos públicos y subvencionados.

A fines del año 2009 se promulga la Ley General de Educación, la cual es de carácter orgánico; en su artículo 3º(letra b) se refiere a los principios que orientan al Sistema Educativo Chileno en función de: *“La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley”*¹¹.

En el mismo cuerpo legal en sus artículos 6º y 7º se mandata al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación en el ámbito de sus competencias, la administración del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito central es la evaluación continua y periódica del Sistema Educativo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de la educación.

A mediados del año 2011 se promulga la ley N.º 20.529, y su objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

Esta ley también redefine algunas funciones del Ministerio de Educación, las que pasaron a ser desempeñadas íntegramente por la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar. Mineduc es el órgano rector del SAC y diseña e implementa las políticas educacionales para todo el sistema educativo.

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, y el desempeño de las escuelas, para poder orientarlas en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

¹¹ Ley General de Educación (20.370), Artículo N°3 Letra b.

El Sistema actuará sobre la educación formal, de acuerdo a los objetivos generales y sus respectivas bases curriculares señalados en la ley N° 20.370, General de Educación, y operará mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones, información pública y mecanismos de apoyo y fiscalización a los establecimientos, para lograr la mejora continua de los aprendizajes de los alumnos, fomentando las capacidades de los establecimientos y sus cuerpos directivos, docentes y asistentes de la educación. Asimismo, el Sistema contemplará los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

El trabajo de diagnóstico es la primera etapa del Plan de Mejoramiento, puesto que se espera que la información obtenida en las diversas áreas constituya las líneas de base para la fijación de metas y acciones del mismo.

Para la elaboración del Plan de Mejoramiento institucional se debe considerar:

- “Relevancia del Proyecto Educativo institucional.
- Construcción de una visión estratégica participativa.
- Análisis sistémico de los procesos y estrategias implementadas a mediano y largo plazo.”

En este mismo contexto, el diagnóstico propuesto constituye una exigencia del Ministerio de Educación, pues en el marco de la Ley 20.248 todos los establecimientos educacionales suscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica, fueron clasificados en Autónomos, Emergentes y En recuperación; bajo este modelo, la Escuela Campos Deportivos se enmarca en la clasificación de “Emergente”, aquello significa que el sostenedor del Establecimiento educacional deberá responder a compromisos adicionales, que a continuación se señalan:

- Ley 20.370 (2009) - Ley General de Educación
- D.F.L. N° 2 de 1998, Ley de Subvenciones.
- Decreto N° 439/2012 Bases Curriculares de 1° a 6° básico
- Decreto N° 256/2009, modifica al Dcto. N° 40, Marco Curricular
- Decreto N°83/2015, Programa de Integración Escolar (PIE)

- Decreto N° 511/97, sobre Evaluación en enseñanza básica y Dctos.Modificatorios.
- Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia.
- Ley 20.536 sobre Violencia escolar.
- Decreto N° 24 de 2005 Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.
- Ley N° 19.532 de 1997, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.
- Ley N° 19.979 que modifica Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.
- Ley N° 19.979 (Artículos 6°,7°,8° y 9° referidos a los Consejos Escolares)
- Ley N° 19.997 de 2005, modifica ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.
- Ley N° 20.248 /01-02-2008 sobre Superintendencia de Educación Pública.
- Decreto N° 235/ 13-04-2008 que reglamente la SEP.
- Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

Las bases que dan soporte al PEI se basan en el marco legal presentado, lo cual junto al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar que forman el PADEM 2016-2019, buscan establecer procesos de mejoramiento continuo que permitan lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes.

Este modelo es impulsado por el Departamento de Educación de la ciudad de Temuco (DAEM), el cual permite establecer criterios unificados, procesos de gestión, los que permiten dar consistencia y coherencia al modelo de gestión común para todos los establecimientos comunales. Un soporte legal moderno, permite brindar herramientas pertinentes al sistema para llevar a cabo de una forma eficiente las tareas de gestión, basándose en la mejora continua y teniendo como fin último el de mejorar la calidad y equidad en la educación de los estudiantes.

Antecedentes del Establecimiento

Cantidad de cursos por nivel:

Niveles	Cursos	Cantidad de Cursos por Nivel	Matricula 2019
Educación Parvularia	NT1	3	70
	NT2	4	97
Educación Básica	1°	4	116
	2°	4	119
	3°	3	112
	4°	4	138
	5°	3	126
	6°	4	125
	7°	3	96
	8°	4	109

Oferta educativa

Organización Curricular Educación Parvularia. DECRETO N°289/2011

Ámbito	Núcleo de Aprendizaje	NT1	NT2
Formación personal y social	Autonomía	✓	✓
	Identidad	✓	✓
	Convivencia	✓	✓
Comunicación	Lenguaje verbal	✓	✓
	Lenguajes artísticos	✓	✓
Relación con el medio natural y cultural	Seres vivos y su entorno	✓	✓
	Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes	✓	✓
	Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación	✓	✓

Organización Curricular Educación Básica Decreto 2960/2012 (1° y 2° Básico)

Código	Asignatura	Horas	1° básico	2° básico
	Lenguaje y Comunicación	8	✓	✓
	Inglés	2	✓	✓
	Lengua Indígena	4	✓	✓
	Educación Matemáticas	6	✓	✓
	Ciencias Naturales	2	✓	✓
	Historia y Geografía	2	✓	✓
	Educación Física y Salud	2	✓	✓
	Educación Tecnología	1	✓	✓
	Artes Visuales	2	✓	✓
	Música	2	✓	✓
	Orientación	1	✓	✓
	Taller J.E.C 1	2	✓	✓
	Taller J.E.C 2	2	✓	✓
	Religión (opcional)	2	✓	✓
	Total	38 hrs.		

Organización Curricular Educación Básica Decreto 2960/2012 (3° y 4° Básico)

Asignatura	Horas	3° básico	4° básico
Lenguaje y Comunicación	8	✓	✓
Inglés	2	✓	✓
Educación Matemáticas	6	✓	✓
Ciencias Naturales	3	✓	✓
Historia y Geografía	3	✓	✓
Educación Física y Salud	4	✓	✓
Educación Tecnología	1	✓	✓
Artes Visuales	2	✓	✓
Música	2	✓	✓
Orientación	1	✓	✓
Taller J.E.C 1	2	✓	✓
Taller J.E.C 2	2	✓	✓
Religión (opcional)	2	✓	✓
Total	38 hrs.		

Organización Curricular Educación Básica Decreto 2960/2012 (5° y 6° Básico)

Asignatura	Horas	5° básico	6° básico
Lenguaje y Comunicación	6	✓	✓
Inglés	3	✓	✓
Educación Matemáticas	6	✓	✓
Ciencias Naturales	4	✓	✓
Historia y Geografía	4	✓	✓
Educación Física y Salud	3	✓	✓
Educación Tecnología	2	✓	✓
Artes Visuales	2	✓	✓
Música	1	✓	✓
Orientación	1	✓	✓
Taller J.E.C 1	2	✓	✓
Taller J.E.C 2	2	✓	✓
Religión (opcional)	2	✓	✓
Total	38 hrs.		

Organización Curricular Educación Básica Decreto N°1363/2011 (7° y 8° Básico)

Asignatura	Horas	7° básico	8 ° básico
Lengua y Literatura	6	✓	✓
Inglés	3	✓	✓
Educación Matemáticas	6	✓	✓
Ciencias Naturales	4	✓	✓
Historia y Geografía	4	✓	✓
Educación Física y Salud	3	✓	✓
Educación Tecnología	2	✓	✓
Educación Artística	3	✓	✓
Orientación	1	✓	✓
Taller J.E.C 1	2	✓	✓
Taller J.E.C 2	2	✓	✓
Religión (opcional)	2	✓	✓
Total	38 hrs.		

A partir del año 2014 se integra la asignatura de Lengua Indígena según el Decreto 280/2009, de forma progresiva desde primer año de enseñanza básica.

Actualmente la asignatura se imparte hasta sexto básico, proyectándose para el 2021 llegar hasta 8° básico.

Talleres Extracurriculares impartidos en el Establecimiento

	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Taller de Expresión Artística							x	x	x	x
Taller de Gimnasia Rítmica	x	x	x	x	x	x				
Taller de lecto-escritura					x	x				
Taller de Juegos Ancestrales			x	x	x	x				
Taller de Karate			x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de manualidades	x	x			x	x	x	x		
Taller de Voleibol damas y varones			x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Hándbol, damas y varones			x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Basquetbol damas y varones			x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Fútbol damas y varones			x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de fútbol formativo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Fútbol competitivo			x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Danza					x	x	x	x	x	x
Taller de Teatro	x	x	x							
Taller Halterofilia							x	x	x	x
Taller de pintura			x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de producción de texto/ Revista Escolar								x	x	
Taller de TICs (Tablet en el aula)	x	x	x							
Taller de Coro			x	x	x	x	x	x	x	x
Banda instrumental de Guerra							x	x	x	

Otros Antecedentes

Resumen dotación de personal

	Cantidad
Docentes Directivos	6
Docentes de Aula	39
Educadoras de Párvulos	5
Docentes de Aula Diferencial	10
Asistentes de aula básica	8
Asistentes de Párvulos	5
Coordinador PIE	1
Asistentes de Ed. Diferencial	6
Inspectores	9
Asistente Social	1
Psicólogos	3
Fonoaudiólogos	3
Kinesiólogo	1
Terapeuta ocupacional	1
Monitores (Talleres SEP)	9
Biblioteca	1
Informática	2
Apoyo Administrativo	5
Auxiliares de Aseo	7

Índices de Vulnerabilidad

Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
88%	86%	87%	93%

Índices de eficiencia interna

Promedio anual	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
MATRICULA FINAL	987	1012	1073	1108
RETIRO ESCOLAR	0.71 %	0.37 %	0.30%	0.35%
REPROBACION	2.88 %	2.44 %	1.98%	1.79%

Líneas de acción, programas y/o proyectos específicos

A partir de los objetivos y metas estratégicas se plantean planes, programas, proyectos y acciones que definen y caracterizan la gestión escolar y constituyen nuestra Propuesta Curricular.

A continuación, se da a conocer un breve resumen de nuestros principales planes, programas, proyectos y acciones:

I).- Nuestro establecimiento ofrece educación básica, con Jornada Escolar Completa:

La Jornada Escolar Completa está destinada a beneficiar a los alumnos correspondientes a los niveles de enseñanza de 1º a 8º año de educación general de todos los establecimientos educativos regidos por el D.F.L.Nº2, de Educación, de 1998 y del D.L. Nº3. 166 de 1988.

Lograr mayor equidad en la educación:

la JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes de establecimientos subvencionados por el estado.

Su objetivo general es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

Los objetivos fundamentales son las competencias o capacidades que los alumnos deben lograr al finalizar los distintos niveles de la educación y constituyen el fin que orienta al conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

II).- Cuenta con Plan de Mejoramiento Educativo-SEP

Mediante la Ley N° 20.248, se creó la subvención escolar preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales. Se recibirá por los alumnos prioritarios que estén cursando la Educación General Básica. Nuestro establecimiento suscribió con el Ministerio de Educación el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el cual fue firmado el 31 de enero del año 2010.

III).- El Plan de Mejoramiento Educativo (PME):

Organiza la planificación estratégica, comprometiendo nuestras metas de aprendizaje, describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones han sido establecidas desde Pre-kinder hasta octavo básico, en las áreas de Aprendizaje y Gestión Institucional: Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

IV).- Programa de Integración Escolar:

El establecimiento cuenta con un Programa de Integración Escolar de funcionamiento continuo y dinámico con un equipo de especialistas tales como psicólogos, fonoaudiólogo, kinesiólogo, profesores diferenciales, psicopedagogos, los cuales son liderados, por un Coordinador; entregando opciones curriculares a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales como: T.E.L. Trastorno Específico del Lenguaje, D.E.A. Dificultades Específicas del Aprendizaje, F.I.L. Funcionamiento Intelectual Límite, T.D.A. Trastorno de Déficit Atencional, T.E.A. Trastorno del Espectro Autista – Asperger.

En este contexto, cada curso tiene un máximo de 7 estudiantes con Proyecto de Integración de forma tal que sea posible generar condiciones de aprendizaje para todos /as nuestros/as estudiantes y cumplir con la Misión institucional, cuya meta es alcanzar una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos los alumnos a través del **Decreto N° 83/2015**.

En cuanto a la adaptación y flexibilización curricular, está consignado en el Reglamento de Evaluación, la evaluación diferenciada. En las reuniones trabajo colaborativo entre el docente regular y el profesor /a diferencial se toman acuerdos sobre las adecuaciones curriculares y evaluativas que requiera cada alumno integrado.

El monitoreo y evaluación del PIE está a cargo del Equipo de Liderazgo del establecimiento, quien vela por el cumplimiento de todas las estrategias comprometidas por la institución educativa.

IV.- Marco contextual

La Escuela Municipal Campos Deportivos de la ciudad de Temuco, se encuentra ubicada en el sector poniente de la ciudad, se crea el año 1968, donde nace como una escuela particular básica, instalada en una casa patronal, que luego se traslada a la junta de vecinos del sector; posterior a esto, se construyen los primeros pabellones que dan forma a la Escuela Fiscal N° 120, específicamente el 14 de Mayo de 1968, siendo su Directora, la Sra. Marcelina Riveros, quien lideró este proyecto por 46 años. El año 2014, asume su actual director, Sr. Layo Gómez Acuña.

En la actualidad, este establecimiento cuenta con 1108 estudiantes contabilizados desde el Nivel de Transición I hasta Octavo año básico, siendo sus espacios conformados por una moderna infraestructura, que considera: 55 salas de clase equipadas con sistemas de proyección, laboratorios de computación, laboratorio móvil de ciencias, Biblioteca CRA, patios, multicanchas, programa y equipamientos de motricidad, oficinas administrativas, sala de profesores, comedor y baños en los distintos pabellones. También posee el servicio de alimentación JUNAEB. A partir del año 2011 la Comunidad Escolar inicia la Jornada Escolar Completa, en un moderno edificio de tres pisos.

Visión institucional

Innovar en el desarrollo de las capacidades cognitivas, afectivas, sociales y físicas de nuestros estudiantes, con un claro sentido de identidad y pertenencia centrado en la formación de excelencia académica, deportiva y de liderazgo ético-valórico que les permita adquirir las herramientas necesarias para enfrentar con éxito la progresión de sus estudios, así como también, responder a las necesidades y desafíos de la sociedad, la cual se encuentra en constante cambio, y al mismo tiempo, construyendo espacios de participación para la familia en apoyo de los estudiantes.

Misión institucional

Una escuela acogedora e inclusiva, que desde su excelencia académica, deportiva y liderazgo se destaque a nivel comunal, regional y nacional, dando respuesta a los nuevos desafíos que la sociedad va manifestando, con un cuerpo directivo, docente y asistentes de la educación centrados en entregar un trabajo de calidad, preocupados de formar integralmente a sus estudiantes, donde éstos desarrollen su conciencia crítica, reflexiva y ética, de acuerdo a la realidad cognitiva, social y cultural; Brindándoles la oportunidad de aprender y crecer en armonía con su entorno, realizando esta labor educativa en comunión con la familia, apoderados y demás miembros de la comunidad educativa.

Situación de la comunidad escolar

Actualmente, la Escuela atiende a una gran cantidad de estudiantes en situación de vulnerabilidad provenientes de sectores aledaños al establecimiento, valorando su diversidad a través de distintas instancias como el Proyecto de Integración, asignatura de lengua indígena, diversos talleres y estableciendo redes de apoyo con entidades externas, de ámbito público y privado.

Esta escuela se ha caracterizado constantemente a lo largo de su historia por sus logros en materia deportiva escolar, obteniendo en reiteradas ocasiones distintos reconocimientos a nivel comunal y regional. Cuenta con un equipo de docentes con un alto nivel de compromiso, competencias, y que es reconocido a nivel comunal, regional y nacional. Para hacer esto posible, mantiene un equipo multidisciplinario en los ámbitos de Liderazgo, Gestión curricular, convivencia escolar, deporte y recreación, que dan respuesta a la misión que presentan en su Proyecto Educativo Institucional.


Mantiene un equipo multidisciplinario en el ámbito de convivencia escolar, deporte y recreación, que dan respuesta a la misión que presenta este proyecto.

Antecedentes pedagógicos

La Escuela Campos Deportivos mantiene una planta de 117 funcionarios, que consideran:

- 8 personas que componen el equipo directivo
- 80 docentes de aula
- 12 profesionales a cargo de actividades extraprogramáticas
- 17 Asistentes y profesionales de la educación.

En relación a los resultados obtenidos en la prueba SIMCE 2018, se muestra lo siguiente:

Simce	Puntaje	Comparación GSE	Puntaje	Comparación GSE	Puntaje	Comparación GSE
 Lectura	280	Más alto	238	Similar		
 Matemática	260	Más alto	239	Similar		
 Ciencias Naturales	No aplica	No aplica	235	Similar		

Categoría de Desempeño vigente				
Educación básica	Insuficiente	Medio bajo	Medio	Alto
Educación media	Insuficiente	Medio bajo	Medio	Alto

Fuente: MIME Mineduc (Sitio web <http://mime.mineduc.cl>).

Objetivos estratégicos

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

I) Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

II) Calidad de la educación: La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

III) Equidad del sistema educativo: El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

IV) Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

V) Diversidad: El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

VI) Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

VII) Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

VIII) Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

IX) Transparencia: La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos, debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

X) Integración: El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

XI) Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

V.- Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional que se realizará, se instala en el desafío que plantea la Ley de Subvención Escolar Preferencial bajo la cual subyace la férrea convicción de que todos los niños, niñas y jóvenes pueden aprender, y que es responsabilidad del sistema educativo generar las condiciones para que ello ocurra, sin distinción de edad, clase, sexo, pertenencia étnica u otros (Ministerio de Educación, 2009). De acuerdo a lo planteado por el Ministerio de Educación, los sostenedores que suscriben el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, deben elaborar y presentar a este organismo un Plan de Mejoramiento Educativo que incluya acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos para los niveles contemplados entre el primer nivel de transición de la educación parvularia y el octavo básico.

Dicho Plan de Mejoramiento debe estar necesariamente precedido por un diagnóstico institucional que aborde el análisis de las áreas señaladas y en el que participen todos los actores de la comunidad educativa.

Diagnóstico Área liderazgo

Dimensión	Evidencias
Existen prácticas de Planificación del Establecimiento.	Planificaciones mensuales, Adecuaciones curriculares, Trabajo de horas colaborativas (Docentes de aula común y educadoras diferenciales) y Capacitaciones referidas al quehacer de los docentes.
Existen prácticas para asegurar que el equipo Directivo evalúe su desempeño.	-Reuniones del equipo directivo, consejos de profesores encuestas a la comunidad educativa y Consejo Escolar.
La Dirección vela por el clima institucional, promoviendo acciones de mejora y resolviendo oportuna y adecuadamente las situaciones que afectan la	-Reuniones con la comunidad educativa, atención de apoderados. -Reglamento de convivencia escolar. -Denuncias a la Superintendencia sobre vulneración de derechos de los estudiantes.

convivencia entre los docentes, el personal del establecimiento, los padres y los alumnos.	
--	--

Diagnóstico Área Gestión Curricular:

Dimensión	Evidencias
<ul style="list-style-type: none"> Existen prácticas que articulan el Marco Curricular, Planes de Estudio, Plan de Mejoramiento Educativo, PEI y Calendarización interna de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de planificaciones por UTP -Revisión y modificación del PEI, calendarizaciones en Consejos de profesores y consejos técnicos semanales.
Prácticas que aseguren la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza con los Programas de Estudio y el PEI.	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento de aula. - Coeducación. - Articulación entre docentes de aula común, docentes Diferenciales y Jefatura de UTP.
Existen prácticas que aseguran la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> -Pautas de Observaciones en aula. - Observación de aula entre pares y Jefatura de UTP. - Articulación y coenseñanza
Existen prácticas para asegurar que las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes sean pertinentes y coherentes a las necesidades de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> -Pautas de Observaciones en aula. -Revisión de planificaciones, adecuaciones curriculares, evaluaciones, guías de aprendizajes y perfeccionamiento docente.
<ul style="list-style-type: none"> Existen prácticas para llevar el registro y seguimiento de planificaciones, guías, instrumentos de evaluación y demás requeridos en la enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> -Envío de planificaciones, adecuaciones curriculares, guías de aprendizajes y evaluaciones a UTP, vía online y registro físico archivado.
<ul style="list-style-type: none"> Existen prácticas para asegurar que el espacio educativo se organiza de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes y en función de los diseños de enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> -Pautas de Observaciones en aula. - Los docentes son evaluados en los rangos de competente y destacados en el proceso de Evaluación Docente Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas para evaluar la cobertura curricular lograda en los distintos niveles educacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicación de instrumentos de evaluación. - Asegurar el análisis y evaluación de los diseños de

	enseñanza, en coherencia con la propuesta curricular y las necesidades e intereses de los estudiantes, por parte de la UTP y los docentes del establecimiento educacional.
--	--

Diagnóstico Área Convivencia escolar

<ul style="list-style-type: none"> • Existen normas difundidas y consensuadas entre los estamentos de la comunidad educativa para regular conductas y gestionar conflictos entre los distintos actores del establecimiento educacional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reglamento de convivencia escolar conocido por todos los miembros de la comunidad educativa. - Reuniones de padres y apoderados -Talleres para padres o apoderados. Reuniones del Consejo Escolar.
<p>Se establecen prácticas para asegurar que la participación de padres y/o familias está en función de la implementación del PEI y del apoyo a los aprendizajes de sus hijos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tablas de reuniones de apoderados mensuales. -Reuniones con centro general de padres. - Formación de directivas del centro de padres o apoderados por curso.
<ul style="list-style-type: none"> •Existen prácticas para facilitar el desarrollo psicosocial de los estudiantes, considerando sus características y necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de integración escolar. -Equipo psicosocial conformado por asistente social, psicólogo, equipo de convivencia escolar. - Redes de apoyo (Cesfam, Carabineros de Chile, hospital regional y universidades).
<p>Existen prácticas para apoyar el desarrollo progresivo de los estudiantes, atendiendo a las dificultades y avances en su aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajo en horas colaborativas semanales con docentes de aula común y docentes especialistas para revisión de planificaciones, adecuaciones curriculares , guías y evaluaciones. - Consejos de profesores. - Jornadas de reflexión. - Jornadas de evaluación semestral - Análisis de resultados SIMCE.

Diagnóstico Área gestión de recursos

Existen prácticas que aseguran la formulación y comunicación de Metas individuales y grupales en coherencia con los Objetivos Institucionales.	-Implementación y reformulación de acciones del PME, en reuniones del equipo directivo, Consejo Escolar y consejos de profesores.
Existen prácticas que aseguran la mantención de los recursos materiales, tecnológicos y de equipamiento que requiere la implementación del PEI.	-Supervisión y equipamiento por encargados de SEP, UTP, encargado de informática y encargada PIE.
Existen prácticas para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros.	Fiscalización de la superintendencia y asesores pedagógicos del DAEM.
Existen prácticas para asegurar que los soportes y servicios virtuales se ajustan a los requerimientos de la comunidad educativa.	Página web, Facebook y My school.
Existen prácticas para asegurar un sistema de registro y actualización referida a los soportes y servicios.	Encargado de computación y plataforma My school.

VI.- Análisis Situacional

Situaciones detectadas en múltiples dimensiones:

Situación – Dimensión pedagógica			
Gestión curricular	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo al desarrollo profesional docente
Es necesario fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	Se detecta un nivel de desarrollo menor al esperado en las habilidades de los estudiantes, en la fluctuación de los resultados de la prueba SIMCE.	Se visualiza una falta de articulación entre las distintas asignaturas.	No se evidencia un programa de capacitaciones permanentes.

Situación – Dimensión Liderazgo	
Liderazgo del sostenedor	Liderazgo del Director
No se cuenta con un registro estadístico con información histórica de la gestión institucional.	Se carece de un sistema centralizado de gestión escolar que permita visualizar y controlar la gestión administrativo-pedagógica del establecimiento.

Situación – Dimensión Convivencia escolar	
Formación y Convivencia escolar	Participación y vida democrática
Se detecta la falta de instancias para la promoción de la inclusión dentro del establecimiento, focalizado en la “valoración de la diversidad” y “equidad de género”.	Se detecta la falta de interacción entre los distintos estamentos del establecimiento en plenarias y/o reuniones en las cuales se aborden temas de participación y convivencia de la comunidad escolar.

Situación – Dimensión Gestión de Recursos		
Gestión del personal	Gestión de resultados financieros	Gestión de recursos educativos
Se detecta la limitación de recursos por parte de la administración municipal para contratar personal de apoyo (especialistas) para cubrir las diferentes necesidades del establecimiento.	Se manejan recursos bajo la ley SEP, pero se genera un desfase importante en tiempo para el cumplimiento de las acciones.	Se dispone de fondos por la ley SEP, pero se genera un desfase importante en el tiempo para el cumplimiento de las acciones.

VII.- Análisis descriptivo de resultados

Dimensión pedagógica

Diagnóstico	Gestión curricular: Es necesario fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	Enseñanza y aprendizaje en el aula: Se detecta un nivel de desarrollo menor al esperado en las habilidades de los estudiantes, el cual se refleja en la fluctuación de los resultados de la prueba SIMCE.	Apoyo al desarrollo de los estudiantes: Se visualiza una falta de articulación entre las distintas asignaturas.	Apoyo al desarrollo profesional docente: No se evidencia un programa de capacitaciones permanentes.
Fortalezas	Se trabaja con planes y programas de estudio acompañado de las bases curriculares definidas por el MINEDUC.	Se cuenta con un “coordinador académico por ciclo”, el cual fomenta las actividades curriculares en pos de consolidar resultados favorables en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Se cuenta con un departamento técnico pedagógico y equipo de profesionales multidisciplinarios, profesores comprometidos con los procesos educativos de los estudiantes.	Se cuenta con un grupo de docentes, los cuales hacen uso de las instancias de perfeccionamiento entregadas por el CPEIP, además de hacerlo en forma particular.
Debilidades	Se carece de un plan curricular contextualizado, ajustado a los tiempos y a las necesidades del establecimiento.	Los promedios de asistencia a clases, son fluctuantes, lo que trae como consecuencia la falta de consolidación de aprendizajes.	Falta de tiempo disponible para llevar a cabo la articulación entre departamentos de las distintas asignaturas.	No se cuenta con programas de financiamiento para capacitaciones permanentes de los docentes y asistentes de la educación.

Dimensión Liderazgo

Diagnóstico	Liderazgo del sostenedor: No se cuenta con un registro estadístico con información histórica de la gestión institucional.	Liderazgo del Director: Se carece de un sistema centralizado de gestión escolar que permita visualizar y controlar la gestión administrativo-pedagógica del establecimiento.
Fortalezas	Actualmente cuenta con los recursos para implementar un sistema de gestión ERP para el manejo estadístico de datos.	El Director del establecimiento cuenta con un perfil de “Alta Dirección pública”, que le permite visualizar y supervisar en un ámbito administrativo-pedagógico el funcionamiento del establecimiento.
Debilidades	Se carece de “movilidad de los recursos económicos” para implementar este tipo de soluciones.	El Director no cuenta con la autonomía para gestionar y redireccionar los recursos hacia las necesidades detectadas en el ejercicio de su cargo.

Dimensión Convivencia Escolar

Diagnóstico	Formación y Convivencia escolar: Se detecta la falta de instancias para la promoción de la inclusión dentro del establecimiento, focalizado en la “valoración de la diversidad” y “equidad de género”.	Participación y vida democrática: Se detecta la falta de interacción entre los distintos estamentos del establecimiento en plenarias y/o reuniones en las cuales se aborden temas de participación y convivencia de la comunidad escolar.
Fortalezas	Se cuenta con un equipo multidisciplinario, el cual se encuentra en constante perfeccionamiento en temáticas propias de su área.	Se cuentan con recursos económicos a través de la ley SEP, lo que ha permitido sumar nuevas instancias de interacción con la comunidad educativa, tales como talleres y actividades de sensibilización masivas.

Debilidades	Falta de espacios temporales en común con la comunidad educativa.	El calendario escolar no ofrece la flexibilidad necesaria para llevar a cabo una mayor cantidad de intervenciones con la comunidad educativa.
--------------------	---	---

Dimensión Gestión de Recursos

Diagnóstico	Gestión del personal: Se detecta la limitación de recursos por parte de la administración municipal para contratar personal de apoyo (especialistas) para cubrir las diferentes necesidades del establecimiento.	Gestión de resultados financieros: Se manejan recursos bajo la ley SEP, pero se genera un desfase importante en tiempo para el cumplimiento de las acciones.	Gestión de recursos educativos: Se dispone de fondos por la ley SEP, pero se genera un desfase importante en el tiempo para el cumplimiento de las acciones.
Fortalezas	Se cuenta con recursos para integrar especialistas al personal del establecimiento, gracias a los recursos de la ley SEP.	El Establecimiento logra un alto porcentaje de ejecución de las acciones propuestas en sus PME anteriores.	El DAEM está adscrito a la ley SEP, lo cual permite disponer de los recursos necesarios para mejorar las prácticas educativas.
Debilidades	Para contratar nuevo personal, el Director del establecimiento no cuenta con la autonomía suficiente. El proceso para la integración de un nuevo funcionario es extendido en el tiempo.	Las acciones que no se logran ejecutar, dependen exclusivamente de la gestión interna del DAEM, lo que imposibilita al establecimiento ejecutarlas de forma autónoma y en su totalidad.	Los procesos de gestión interna del DAEM, involucran una demora en relación al levantamiento, creación y ejecución de las acciones propuestas en los PME de sus establecimientos.

VIII.- Plan de mejoramiento

I.- Objetivos y metas trazadas por la Institución:

Dimensión	Objetivo	Meta
Gestión pedagógica	Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes a través del proceso de mejoramiento de planificación de la enseñanza, implementación de un sistema de acompañamiento docente, aseguramiento de la cobertura curricular, levantamiento e implementación de líneas de mejoramiento educativo a nivel institucional y de proyectos en distintas áreas y equipos docentes, con el fin de mejorar resultados de aprendizaje y desarrollo de habilidades en todos los niveles.	Aplicar evaluaciones de nivel una vez por semestre. Acompañar al menos una vez por semestre a cada docente. Aplicar mediciones de dominio lector. Realizar talleres de desarrollo profesional.
Liderazgo	Comprometer a la comunidad educativa con el proyecto educativo institucional a través de acciones de articulación y planificación institucional para asegurar la viabilidad y	Calendarizar actividades institucionales. Realizar talleres con los representantes de los distintos estamentos de la escuela. Organizar jornada de reflexión del PEI de la

	buen funcionamiento del establecimiento.	escuela. Elaborar informe de la jornada de reflexión.
Convivencia escolar	Promover el respeto y buen trato a través de acciones que desarrollen habilidades y valores transversales, para el desarrollo personal, social, afectivo y físico de todos los estudiantes.	Planificar programa de confección de afiches. Planificar actividades para recreos entretenidos mensuales. Realizar talleres de trabajo colaborativo. Realizar talleres para reforzar hábitos de vida saludable. Planificar jornada de análisis de plan de convivencia. Convocar a los estamentos para jornada de análisis de plan de convivencia. Elaborar informe de la jornada de análisis.
Gestión de recursos	Mejorar la gestión de equipos de trabajo, recursos financieros, materiales y redes de apoyo externas, necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.	Implementar sistema de registro de entrevistas y hoja de vida del personal. Aplicar evaluación de competencias a todos los funcionarios. Elaborar planta docente en noviembre del año anterior. Elaborar plan de compras anual. Diseñar plan de incentivo a la asistencia.

II.- Propuesta PME para el año 2020:

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Metas	Nº de acciones	Responsable
Gestión pedagógica	<p>*Gestión Curricular</p> <p>*Enseñanza y aprendizaje en el aula</p> <p>*Apoyo al desarrollo de los estudiantes</p>	Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje los estudiantes a través del proceso de mejoramiento de planificación de la enseñanza, implementación de un sistema de acompañamiento docente, aseguramiento de la cobertura curricular, levantamiento e implementación de líneas de mejoramiento educativo a nivel institucional y de proyectos en distintas áreas y equipos docentes, con el fin de mejorar resultados de aprendizaje y desarrollo de	<p>Aplicar evaluaciones de nivel una vez por semestre.</p> <p>Acompañar al menos una vez por semestre a cada docente.</p> <p>Aplicar mediciones de dominio lector. Realizar talleres de desarrollo profesional.</p>	2	<p>- DAEM Temuco</p> <p>- Director del establecimiento</p> <p>- Jefe Unidad técnico pedagógica</p> <p>- Docentes</p>

		habilidades en todos los niveles.			
Liderazgo	*Liderazgo del sostenedor *Liderazgo del director	Comprometer a la comunidad educativa con el proyecto educativo institucional a través de acciones de articulación y planificación institucional para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.	Calendarizar actividades institucionales. Realizar talleres con los representantes de los distintos estamentos de la escuela. Organizar jornada de reflexión del PEI de la escuela. Elaborar informe de la jornada de reflexión.	2	- DAEM Temuco - Director del establecimiento - Jefe Unidad técnico pedagógica
Convivencia escolar	*Convivencia escolar *Participación y vida democrática	Promover el respeto y buen trato a través de acciones que desarrollen habilidades y valores transversales, para el desarrollo personal, social, afectivo y físico de todos los estudiantes.	Planificar programa de confección de afiches. Planificar actividades para recreos entretenidos mensuales. Realizar talleres de trabajo colaborativo. Realizar talleres para	3	- DAEM Temuco - Director del establecimiento - Jefe Unidad técnico pedagógica - Equipo de Convivencia escolar

			<p>reforzar hábitos de vida saludable.</p> <p>Planificar jornada de análisis de plan de convivencia.</p> <p>Convocar a los estamentos para jornada de análisis de plan de convivencia.</p> <p>Elaborar informe de la jornada de análisis.</p>		
Gestión de recursos	<p>* Gestión del personal</p> <p>* Gestión de los resultados financieros</p> <p>Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Mejorar la gestión de equipos de trabajo, recursos financieros, materiales y redes de apoyo externas, necesarias para la adecuada</p>	<p>Implementar sistema de registro de entrevistas y hoja de vida del personal.</p> <p>Aplicar evaluación de competencias a todos los funcionarios.</p>	3	<p>- DAEM Temuco</p> <p>- Director del establecimiento</p> <p>- Inspectoría General</p> <p>- Jefe Unidad técnico pedagógica</p> <p>- Encargado de adquisiciones SEP del</p>

		implementación de los procesos educativos.	Elaborar plan de compras anual. Diseñar plan de incentivo a la asistencia.		establecimiento
--	--	--	---	--	-----------------

III.- Acciones

Dimensión Gestión pedagógica

Acción N°1	Lineamientos pedagógicos comunes
Descripción	Acordar lineamientos comunes para la implementación efectiva del currículum a través de estrategias y metodologías dirigidas a potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo a sello educativo institucional y prioridades del PEI tales como: Método Matte, dominio lector, rutinas pedagógicas varias, salidas pedagógicas, premiaciones y reconocimientos, otros
Fecha Inicio	01/3/2020
Fecha Terminó	31/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos para la Implementación de esta acción: Material fungible, material de oficina, servicios de impresión, material de enseñanza, material tecnológico. Premios. Salidas pedagógicas.
Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	- Plan de desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Informe resultados velocidad lectora - Informe actividades de estrategias transición educativa
Monto Subvención General	\$0

Monto SEP	\$165.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$165.000.000

Dimensión Gestión pedagógica

Acción N°2	Desarrollo Profesional Docente
Descripción	El director y el equipo técnico pedagógico apoya a los docentes mediante proceso de acompañamiento en aula, el trabajo colaborativo y la constante participación en capacitaciones y/o talleres de perfeccionamiento docente, uso de TIC, que les permite adquirir nuevas competencias y la mejora de los saberes disciplinares y pedagógicos a través de sus prácticas.
Fecha Inicio	01/3/2020
Fecha Termino	30/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos para la Implementación de esta acción: Material fungible, material de oficina. Lector óptico, computadores, recursos tecnológicos. Docentes mentores, docentes en general. Talleres y capacitaciones.
Ate	Si
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Encuesta de satisfacción - Plan Desarrollo Profesional Docente - Sistematización de acompañamientos de aula.
Monto Subvención General	\$0

Monto SEP	\$78.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$78.000.000

Dimensión liderazgo

Acción N°1	Monitoreo sistemático de la gestión institucional
Descripción	El establecimiento desarrolla proceso sistemático de monitoreo de la gestión institucional, mediante la recopilación, análisis y uso de datos como herramientas necesarias para la toma de decisiones educativas. A través de: encuestas, consejos de evaluación, talleres de análisis y reflexión de resultados e indicadores institucionales, para la búsqueda de estrategias y aplicación de remediales.
Fecha Inicio	01/3/2020
Fecha Termino	30/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos para la Implementación de esta acción: Material fungible de oficina, fotocopias, hojas carta y oficio, carpetas, otros.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Encuesta PAM - Acta de asistencia talleres de análisis de resultados - Actas de reuniones y/o talleres - Informe "análisis de eficiencia interna"

Monto Subvención General	\$109.000.000
Monto SEP	\$0
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$109.000.000

Acción N°2	Fortalecimiento de la labor institucional
Descripción	El Director con el apoyo del Sostenedor y todas las redes de apoyo, desarrollan procedimientos para fortalecer la labor institucional, académica y administrativa, mediante: La Implementación de plataformas (My School, Inglés).
Fecha Inicio	01/3/2020
Fecha Termino	30/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Maquinas, equipos, computadores, insumos computacionales, programas computacionales, soportes para televisores, proyectores, Programas Computacionales, hardware, Routers, swichtes y otros de comunicación de redes, microscopios, material de laboratorio, recursos didácticos, material concreto para diferentes asignaturas (balanzas, tableros, títeres, cuerpos geométricos, globos terráqueos, tangramas, geoplanos, kit de geometría, cerebro, célula, entre otros.
Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	- Plan de desarrollo Profesional Docente

Medios de Verificación	- Registro plataformas. - Encuesta de satisfacción
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$144.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$144.000.000

Dimensión Convivencia escolar

Acción N°1	Valoración de la diversidad y equidad de género
Descripción	Promover el trato equitativo hacia los distintos miembros de la comunidad y prevenir cualquier tipo de discriminación, ya sea por nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, pueblo originario, discapacidad, género, orientación sexual, intereses, características físicas o psicológicas, entre otras. mediante talleres y actividades de sensibilización.
Fecha Inicio	01/3/2019
Fecha Termino	30/12/2019
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos para la Implementación de esta acción: Material fungible y de oficina, docentes, asistentes de educación, planificación de talleres, mobiliario, equipos informáticos, otros.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Resultado entrevista Grupo focal estudiantes - Registro audiovisual
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$137.000.000

Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$137.000.000

Acción N°2	Formación democrática y participativa
Descripción	El establecimiento promueve el fortalecimiento de la formación ciudadana, propiciando una cultura democrática, participativa e inclusiva, a través del funcionamiento efectivo de los diferentes estamentos como son: consejo escolar, centro de padres y apoderados, consejo de profesores, centro de estudiantes y otros.
Fecha Inicio	01/3/2019
Fecha Terminó	30/12/2019
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos para la Implementación de esta acción: Material fungible, (hojas de carta, oficio, lápices de pasta, grafito, correctores, destacadores, plumones de pizarra, tacos adhesivos, corcheteras, corchetes, perforadoras, cartulinas en pliego de colores y en sobres, cartulinas metálicas rojo, plateado, amarillo, azul, verde, negro, papel kraf, papel de volantín blanco, azul, rojo, negro, amarillo, verde, naranja, cartón corrugado variedad de colores, tijeras grandes y pequeñas, pistola de silicona, barras de silicona, barras de pegamento, cola fría, sobres entre otros.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Actas de conformación - Actas de reuniones - Registro audiovisual Encuesta Satisfacción
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$86.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$86.000.000

Acción N°3	Planes formativos institucionales
Descripción	El establecimiento monitorea el cumplimiento de las metas y la ejecución de los planes formativos (plan de sexualidad, formación, inclusión, formación ciudadana, seguridad escolar), mediante el seguimiento de un crono grama y el uso de información para retroalimentar e implementar acciones remediales.
Fecha Inicio	01/3/2020
Fecha Termino	30/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Planes formativos Reportes de ejecución.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	Planes formativos Reportes de ejecución
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$50.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$50.000.000

Dimensión Gestión de recursos

Acción N°1	Mejoramiento Sistemático de Espacios Educativos y Recreativos.
Descripción	Desarrollar procedimientos para el mejoramiento sistemático de la implementación de los espacios educativos y recreativos, con la finalidad de facilitar el desarrollo de las diferentes actividades académicas, culturales y deportivas desarrolladas por el establecimiento, de acuerdo a los sellos educativos institucionales y las prioridades del Proyecto Educativo Institucional.
Fecha Inicio	01/3/2020
Fecha Termino	31/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director, Equipo Gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos Humanos: funcionarios del establecimiento, estudiantes. Recursos Materiales: Escritorios, estanterías, mesones, textos, piso sintético. Recursos Tecnológicos: Equipos portátiles, discos duros, impresoras. , cámara de video, accesorio de cámara, micrófonos, parlantes, sistemas de audio y video grabadoras de voz, memorias, megáfonos, focos de iluminación, telones, entre otros.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	- Muestra registro actividades y/o talleres realizados - Encuesta satisfacción
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$275.000.000
Monto PIE	\$0

Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0

Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$275.000.000

Acción N°2	Conformación de equipo de apoyo al trabajo Académico y Administrativo del establecimiento
Descripción	El Director gestiona la contratación de asistentes de la educación, para fortalecer la labor académica y administrativa del establecimiento. El equipo de trabajo está conformado por: asistentes de apoyo en aula, psicopedagogos, trabajadora social, psicóloga, informático, asistentes de apoyo para la seguridad escolar, monitores y otros.
Fecha Inicio	01/3/2020
Fecha Termino	31/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Asistentes de aula, Monitores de talleres, Equipo multidisciplinario: Psicólogo, Fonoaudiólogo, Trabajadora social, Kinesiólogo, Terapia ocupacional, Asesor jurídico, Encargado de convivencia escolar, Periodista, camarógrafo, apoyo administrativo, Soporte técnico.
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Porcentaje personal evaluado - Asunción de funciones - Bitácora personal
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$163.100.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$163.100.000.-

Acción N°3	Promover la asistencia escolar
Descripción	Promover la asistencia escolar del establecimiento, mediante la provisión de servicio de transporte escolar dirigido a estudiantes de los diferentes niveles educativos, con el fin de facilitar el logro de los aprendizajes y disminuir atrasos e inasistencias.
Fecha Inicio	01/3/2020
Fecha Terminó	30/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Nómina de estudiantes Certificados de conformidad Análisis promedio asistencia y logro resultados académicos.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Libro de clases. - Plataforma Myschool
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$50.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$50.000.000.-

IX.- Bibliografía

1. Ahumada, L. (2010). Liderazgo Distribuido Y Aprendizaje Organizacional: Tensiones Y Contradicciones De La Ley De Subvención Escolar Preferencial en Un Contexto Rural. *Psicoperspectivas*, 9(1), 111–123.
<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivasVol9-Issue1-fulltext-99>
2. Escuela Campos deportivos, DAEM Temuco (2019). Proyecto educativo institucional, Temuco, Chile.
3. Ministerio de Educación (2019-2020). Documento de apoyo para la revisión de la fase estratégica del plan de mejoramiento educativo, Santiago, Chile.
4. Williamson Castro, G., Torres Huechucura, T., & Castro Machuca, Y. (2017). Educación Rural: Proyecto Educativo Institucional Desde Un Enfoque Participativo. *Sinéctica*, (49), 1–16.
- 5.- Departamento de Educación Municipal (2018). Plan anual desarrollo educativo municipal PADEM 2019, Temuco, Chile.
6. De la Vega, L. F. (2015). Hacia Un Marco Analítico Y Metodológico Para La Evaluación Del Mejoramiento Educativo en Escuelas Chilenas. *Calidad En La Educación*, (42), 61–91. <https://doi.org/10.4067/S0718-45652015000100003>
7. Arzola, Sergio y Vizcarra, Ruby (2002). “Gestionar la calidad educativa: liderar el cambio”. Artículo en *Revista Pensamiento Educativo*, Volumen 31. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Págs. 138-185.

X.- Anexos

Marco legal y documentos de apoyo para la elaboración del PME

Este PME se sustenta en los siguientes instrumentos legales:

Leyes y Decretos	Descripción
Constitución Política de la República de Chile.	Año 1980
Ley General de Educación (L.E.G.E).	Ley N° 20.370/2009
Ley Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal (PADEM).	Ley N°19.410/1995
Ley sobre calidad y equidad de la educación.	Ley N° 20.501/2011
Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Ley N° 20.248/2008
Ley de Inclusión.	Ley N° 20.845/2015
Bases Curriculares.	Decreto N°289/2002, Decreto N°439 y N°433/ 2012, Decreto N°614/2013 y Decreto N°369/ 2015
Ajuste Curricular.	Decreto N°254/2009
Bases Curriculares de Educación Parvularia.	Decreto N°288/2001
Necesidades Educativas Especiales.	Decreto N° 170/2009
Adaptaciones Curriculares.	Decreto N°83/2015
Evaluación y Promoción Escolar. Cooperador del estado en función educacional.	Decreto N°083/2001 y N°112/1999

